

APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECIFICA
“FORTALECIENDO LA IDENTIDAD DE NUESTRO BAILE
NACIONAL”

Vallenar, 26/08/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la programación específica “**FORTALECIENDO LA IDENTIDAD DE NUESTRO BAILE NACIONAL**”.
3. Memo N° DDC-M02074-2025 de DIDECO que solicita disponibilidad presupuestaria.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C03210-2025 de fecha 25 de Agosto del 2025.
5. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.

DECRETO:

1. **Apruébese** la programación específica “**FORTALECIENDO LA IDENTIDAD DE NUESTRO BAILE NACIONAL**” y su presupuesto, por un monto de \$ 1.200.000.- con recursos municipales.

2. **INDÍQUESE** que los gastos que demande la ejecución de la programación serán imputados según el siguiente cuadro presupuestario:

Detalle	Monto	Imputación	Área de gestión
Honorarios artistas	\$ 1.200.000	215.21.04.004.004.000 “Prestaciones de servicios comunitarios”	6-1-1
Total			\$1.200.000.-

3. **AUTORÍCESE**, en virtud del programa antes aprobado, la contratación del prestador de servicios a honorarios que a continuación se indica:

RUN	Nombre	HONORARIO BRUTO (Impuesto Incluido)
11.379.505-0	LUIS MANUEL ALEJANDRO SALAZAR RAMOS	\$935.673.-

4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

. Por orden del señor Alcalde firman:

